

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45	ptas.	linea.
Los de subastas, a	0,35	»	»
Los de prendadas, a	0,15	»	»
Los demás no determinados, a	0,30	»	»

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de mayo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIO

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Goberna-
ción el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de
Cieza contra providencia de este Gobierno fecha 4 del
actual, revocando otra del recurrente por la que se desig-
naba sitio para el pastoreo de ganados.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provin-
cia para conocimiento de las partes interesadas.

Santander 18 de mayo de 1912.—El Gobernador, Al-
berto Larrondo. 58-1541

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARÍA

SANIDAD EXTERIOR

Vacante la plaza de Médico segundo de la Estación sa-
nitaria del puerto de Cartagena, dotada con el haber anual
de 3.000 pesetas, por fallecimiento de don Mariano Gon-
zález Salvador, que desempeñaba dicho cargo, en cumpli-
miento de lo prevenido por el artículo 15 del Reglamento
provisional de Sanidad exterior de 14 de enero de 1909,

se convoca a concurso para la provisión del expresado
cargo y sus resultas, al personal de Médicos activos de las
Estaciones sanitarias de los puertos que disfrutaban la catego-
ría de Oficiales de segunda clase de Administración civil
y a los de tercera, debiendo los aspirantes que deseen con-
currir a dicha plaza y sus resultas, presentar sus instancias
en este Ministerio, dentro del plazo de quince días, a con-
tar desde el de la publicación de la presente en la *Gaceta
de Madrid*.

Madrid 14 de mayo de 1912.—El Subsecretario, N. Re-
verter.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

ELECCIONES

Vista la reclamación formulada por don José Anavitarte,
contra la validez de la elección de la Junta Administrativa
verificada el día 31 de marzo último en el Concejo de San
Juan del Ayuntamiento de Soba;

Resultando que la elección se ha hecho previa convoca-
toria del Alcalde y los anuncios prevenidos, votando to-
dos los que tenían derecho, sin que se produjera la más
leve protesta;

Considerando que la elección se celebró en un solo día,
que votaron todos los vecinos del pueblo y que de entre
ellos se eligieron los tres que han de constituir la Junta, de
conformidad con los artículos 91 y 92 de la Ley munici-
pal;

La Comisión provincial acuerda declarar válida dicha
elección,

Voto particular.—Los Vocales señores Mateo y Gonzá-
lez votaron en contra, formulando el siguiente voto par-
ticular;

Vista la reclamación formulada por don José Anavitarte,
contra la validez de la elección de la Junta Administrativa
verificada el día 31 de Marzo último en el Concejo de San
Juan, del Ayuntamiento de Soba;

Resultando que se funda la reclamación en que no se
constituyó la mesa con arreglo a lo que dispone la ley elec-
toral, ni se anunció al público la elección, ni hubo listas
de votantes;

Resultando que dada audiencia en el expediente a los
electos, no comparecen dos de éstos y sólo lo hace—fue-
ra del plazo legal—don Aurelio Gómez, defendiendo la
validez de la elección;

Considerando que los hechos en que se funda la pro-
testa, parecen demostrados en el expediente, puesto que
en él solo figura el acta de la votación, sin más anteceden-

tes, faltando el acta de constitución de la mesa, lista de votantes y demás documentos, lo cual indica que no se ha cumplido con lo que previenen los artículos 32, 39 y 41 de la ley electoral, motivo bastante para anular la elección;

Los vocales que suscriben opinan que se debe declarar nula dicha elección y celebrarse nuevamente.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.—Santander 11 de mayo de 1912.—El Vicepresidente, *Anonio Mazorra*.—P. A., el Secretario, *Daniel López*.
58-1543

CONTADURÍA

Esta Comisión provincial, en sesión celebrada el 11 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha en la forma siguiente:

CAPÍTULOS	Inexcusable	Diferible	TOTAL
1.º—Admón. Provl.	5.189,35	1.729,00	6.918,37
2.º—Servicios grls..	94,66	1.915,34	2.010,00
3.º—Obras.....	2.383,33	2.309,00	4.692,33
4.º—Cargas.....	10.930,22		10.930,22
5.º—Instrucción P. ^a	9.265,91		9.265,91
6.º—Beneficencia....	44.943,23		44.943,23
7.º—Corrección P. ^a	333,33	375,00	708,33
8.º—Imprevistos.....		1.666,66	1.666,66
12.—Otros gastos...		1.933,33	1.933,33
13.—Resultas.....		41.005,55	41.005,55
Totales.....	73.140,03	50.933,88	124.073,91

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Santander 13 de mayo de 1912.—El Vicepresidente, *Antonio Mazorra*.—El Secretario, *Daniel López*.
Señor Gobernador civil. 58-1546

Administración de Propiedades é Impuestos DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Se avisa y requiere a los Ayuntamientos de esta provincia que no hayan satisfecho el importe del segundo trimestre del cupo de consumos, que lo efectúen dentro del corriente mes, advirtiéndoles a los señores concejales que, caso de no verificar dicho ingreso o no expongan consideraciones atendibles, serán declarados responsables.

Santander 13 de mayo de 1912.—El Administrador, *Antonio Suárez Inclán*.
58-1547

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan: sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital. Del día 24 de mayo al 31 del mismo.

Mina «Marina», número 13.682, término municipal de Medio Cudeyo; paraje: Cubaltiro; operación: demarcación; interesado: don Francisco Gómez Palazuelos; vecindad: Santander; minas o registros colindantes según el registrador: «Delta», número 6.630, «La Necia», número 2.740.

Mina «Farmacia», número 13.779, término municipal

de Medio Cudeyo; paraje: Edillo Aspa y Las Vegas; operación: demarcación; interesado: don Rosendo Fernández Baldor; vecindad: Solares; representante, don Félix Palacio Toraya.

Mina «Teresa», 13.798, Término de Medio Cudeyo; paraje: Castil Negro; operación: demarcación; interesado: don Celestino Fernández Uslé; vecindad: Santander; minas o registros colindantes según el registrador: «Carlos», número 2.240, «Amparo», número 1.974.

Santander 15 de mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe, *A. Odriozola*.
58-1544

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de abril de 1912.

Día 3 de abril

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 27 del mes de marzo último.

Quedar enterado del oficio del señor Gobernador en que le participa que el señor Juez de Instrucción del Este, ha procesado, con suspensión del cargo de Concejal a don Isidro Mateo González.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación porque citado señor Mateo no esté actualmente asociado con los demás Concejales en los trabajos del Ayuntamiento.

Quedar enterado de otro oficio de la Cámara de Comercio participando que al reorganizarse han cesado en el cargo de representantes suyos en la Comisión de Ensanche, don Francisco S. González y don Eustaquio Cubero, designándose para la misma Comisión a don Manuel Huidobro y don Eustaquio Cubero.

Pasar con urgencia a la Comisión de Obras el informe de los letrados Consistoriales, en el recurso de alzada resuelto por el señor Gobernador contra la construcción de un pabellón de infecciosos en el triangulo de Maliaño.

Ratificar las facultades que el Ayuntamiento tiene conferidas al depositario de fondos municipales, don Jesús Sanchez de Tagle, por acuerdo adoptado en 23 de octubre de 1890 ampliándolas por la presente, para que en nombre de esta Excm. Corporación municipal presente al canje y recoja en las oficinas del Estado ú otra entidad o particular todo género de efectos, títulos, inscripciones, resguardos y valores de cualquier clase y procedencia que pertenezcan al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Pasar a la Comisión de Obras la solicitud de varios vecinos de Cajo para que se continúe el andén del camino desde dicho barrio a Cuatro Caminos.

Declarar prófugos a 207 mozos del actual reemplazo.

Reformar la anterior clasificación de soldado hecha a Tomás Ruiz Bueno. número 105 del actual reemplazo, que no se presentó en el juicio de exenciones por estar enfermo en cama; y se le declara totalmente excluido del servicio militar.

Nombrar comisionado del Ayuntamiento para que haga la entrega de los mozos ante la Comisión mixta, al concejal don Ernesto del Castillo.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior presentador por Secretaría.

Arreglar la calle de Viñas, Camino de Arna y calle San Roque.

Poner a nombre de don Antonio Liano el panteón de Ciriego inscrito a favor de doña Gertrudis Llano.

Eximir del pago del arbitrio de ocupación de vía pública al contratista de las obras de construcción de la Escuela industrial.

Autorizar al Director de la Escuela industrial para cerrar

y ocupar provisionalmente el solar al Este del edificio Escuela que se está construyendo.

Mandar hacer algunas obras de reforma en el lavadero de la calle Tetuán.

Devolver a don Rogello Serna la fianza que prestó como contratista de las obras de prolongación del Paseo de Menéndez Pelayo, hoy de don Joaquín Costa.

Construir un Cementerio civil en Cueto.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 23 al 29 marzo último.

Autorizar a doña Emilia Barquín para hacer reformas en en el cajón número 32 del mercado del Este.

Permitir a doña Carolina de Eizaguirre instalar un motor eléctrico en la casa número 36 del Paseo de Pereda.

Elección de señores de Asociados a favor de don José López Hurtado, don Francisco Galán Sisniega, don Pedro Setién y don Emilio Carral.

Día 10

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de los corrientes.

Quedar enterado de la carta de don Isidro Mateo dando las gracias por el acuerdo que respecto de su persona se tomó en la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte en París del ex-Concejal don Francisco Pedraja, participándose a la familia.

Conceder los cuarenta y cinco días de licencia que solicita el Concejale don José María de Agüero.

No admitir la excusa de Vocal de la Junta municipal que presenta el contribuyente don Emilio Carral.

Autorizar a don L. Labadie para poner un toldo y mesas en la bocacalle del Paseo de Pereda al mercado del Este.

Quedar enterado de los estados de ingresos y gastos del mes de marzo último.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Hacienda.

Aprobar el convenio entre esta Comisión y el Gerente de la Sociedad «Taurina Montañesa», concertando por tres años, a seis mil pesetas cada uno, el pago del arbitrio municipal por todos los espectáculos que se celebren en la plaza de toros.

Construir un lavadero y un abrevadero en el sitio de la Albericia, del pueblo de San Román.

Construir un lavadero en el sitio de la Pelía, de Cueto.

Conceder un aumento de superficie de terreno en Ciriego a don José Llata.

Autorizar a don Andrés Larrea para convertir en puertas tres ventanas de la casa número 17 de la Cuesta de la Atalaya.

Autorizar a la Electra de Viesgo para tender un cable subterráneo desde la central de Tantín a la fábrica de betunes de Miranda.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 30 de marzo último al 5 los corrientes.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Ensanche.

Pagar los jornales devengados por los bomberos durante el mes de marzo último.

Sacar a concurso el servicio público de automóviles durante diez años.

Subastar la construcción de cien urnas cinerarias.

Instalar tres lámparas eléctricas en el sitio de la Barbecha, de Cueto.

Autorizar a don Máximo Mayorgas para abrir un horno de pan e instalar un motor eléctrico en la calle de San Pedro.

Día 17

Aprobar el acta de la sesión que tuvo lugar el 10 del presente mes.

Dar gracias a don Antonio Fernández Baladrón por haber regalado para el museo municipal, una moneda bizantina de oro y seis romanas de plata.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la circular del Ayuntamiento de Madrid, invitando al Cuerpo de bomberos para que asista al Congreso-concurso de servicios contra incendios que en breve se celebrará.

Pasar a la Comisión de Hacienda el B. L. M. del señor Gobernador Civil, invitando también al señor Alcalde para que asista a la reunión que en el presente mes habrá en Madrid de la Comisión organizadora del 2.º Congreso internacional de Ciencias Administrativas.

Pasar a la misma Comisión el oficio del señor Delegado, reclamando el pago a la Hacienda de las cuatrocientas trece mil veinte pesetas cuarenta y cinco céntimos que por moratorias la debe el Ayuntamiento.

Quedar enterado de otro oficio del señor Químico, participando las malas condiciones que, según el análisis practicado, tiene la torta de pan que en la sesión pasada presentó el señor Castillo.

Levantar las multas impuestas a los señores Hijos de Averly, de Zaragoza, contratistas del rodillo de vapor, las cuales quedarán reducidas a mil pesetas, si esos señores entregan el rodillo en condiciones, antes del diez de mayo próximo.

Subastar las cubiertas de los lavaderos de los barrios de Corbanera y Bolado.

Construir un nuevo templete en el Paseo de Pereda.

Autorizar a la Comisión de Festejos para distribuir la cantidad consignada a este efecto en presupuestos.

Conceder un socorro a la viuda del guardia don Marcelino Rojo.

Conceder una sepultura en Ciriego a don José Elorza.

Construir una cripta en Ciriego a favor de don Manuel Arauna.

Autorizar a don Alberto Gómez para rásgar dos huecos en la casa número 7 de la Plaza de la Esperanza.

Autorizar a don Vicente Hervás para construir una casa en el barrio de Balbuena.

Permitir a la señora viuda de Jauregizar reformar una casa en el Paseo de don Ramón Pelayo.

Autorizar a don Francisco Sopelana para elevar un piso a la casa número 7 de la calle de la Concordia.

Reformar unos andenes en el Sardinero.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 6 al 12 de los corrientes.

Dotar de uniformes al cuerpo de limpieza pública.

Día 26

Aprobar el acta de la sesión celebrada el 17 del actual mes.

Posesión de los nuevos Concejales don Eduardo García Río, don Gervasio Gómez González y don Angel Muñoz Palazuelos.

Designar a la Comisión de Beneficencia para que concurra a los exámenes del Instituto Carbajal, que se celebrarán el próximo martes, a las dieciocho horas.

Quedar enterado de que por Real Orden de 22 del pasado mes se nombró al Concejale don José Zamanillo vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Quedar también enterado de un oficio de la Asociación Vizcaina de Caridad, haciendo ofrecimientos, en contestación a las gracias que se la dieron en una de las últimas sesiones.

Protestar solemnemente y enérgicamente, ante quien corresponda, del atropello de que fué víctima don Macario Ri-

vero, Concejal y Presidente de la Comisión de Policía, solicitando el inmediato castigo de los culpables.

No pedir la destitución del Teniente-Jefe de Cuerpo de Seguridad.

Conceder gratuitamente a la Comisión organizadora de la fiesta obrera la banda de música para que asista a la fiesta del 1.º de mayo, tocando de las diez y seis horas y treinta minutos a las diez y ocho horas treinta minutos, en la alameda del Sardinero.

Pasar a la Comisión de Aguas la solicitud de varios vecinos de la Magdalena, pidiendo la instalación de una fuente pública.

Proponer a la señorita doña Carmen Alba Galíndez para la plaza vacante de telefonista y como meritorias, sin sueldo, a otras tres.

Instalar una fuente de agua de la Molina en los cruces de los caminos de Pontejos y de la Segunda playa del Sardinero.

No prorrogar la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión subsidiaria del día 16

Contratar con los Bancos de Santander y Mercantil un préstamo de cuatrocientas veinte mil pesetas, al cinco por ciento de interés anual, amortizable en cuatro años, con la garantía escrituraria del sobrante de los impuestos afectos al empréstito, que se destinará al pago de lo que se debe a la Excm. Diputación, con la rebaja convenida, y ciento quince mil pesetas como suscripción para concluir las obras del palacio real de la Magdalena.

Conceder un suplemento de crédito, o sea ampliar en veinte mil pesetas, la consignación que figura en el artículo 1.º, capítulo 1.º, «Gastos del Ayuntamiento», del vigente presupuesto ordinario para pagar los jornales de los doce vigilantes de arbitrios últimamente nombrados.

Sesión subsidiaria del día 27

Construir un templete para la música en los jardines en el Paseo de Pereda.

Santander 3 de mayo de 1912.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.—V.º B.º El Alcalde, *Angel Lloreda*.

51-1436

Ayuntamiento de Los Tojos

Extracto de los acuerdos adoptadas por este Ayuntamiento durante el primer trimestre.

Día 1.º de enero

Instalación del nuevo Ayuntamiento.

Día 1.º (extraordinaria)

Formación de las listas de mayores contribuyentes con derecho a voto de compromisario.

Día 7

Se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio.

Se forman las Comisiones de Gobernación, Presupuestos y Hacienda, Policía Urbana y Rural, Instrucción pública y Beneficencia.

Se nombró vocal delegado para la Junta administradora del monte Saja y otros a don José Pérez Hidalgo y suplente a don Luis Pérez Rebollo.

Se dió cuenta de la situación del municipio en 31 de diciembre último.

Día 14

Se acuerda requerir al Recaudador de arbitrios para la rendición de los valores que obran en su poder.

Día 12

Acuerda aportar los datos necesarios al señor Ingeniero Agrónomo para la formación de la Junta solicitada.

Quedar enterada de haber sido aprobados los repartos de rústica y urbana para el año 1912.

Quedar enterada del pedido de reclutas para este año por este Ayuntamiento.

Pagar al Depositario 1.542,29 pesetas por resto de Consumos a la Hacienda.

Día 28

Aprobar el acta anterior.

Se da cuenta de no haber habido reclamación alguna contra las listas de Compromisarios.

Pagar al Depositario varias cuentas.

Día 4 de febrero

Aprobar la anterior.

Nombrar las comisiones para la formación de los repartos de Consumos y que se publique en los sitios de costumbre.

Día 11

Aprobar la anterior.

Se acuerda formar el plan forestal de 1912 a 1918.

Se procede a la insaculación y sorteo de vocales de Junta municipal.

Pagar al Depositario los pastos y leñas de los montes del Distritos y otros mancomunados.

Quedar enterada de las listas de perros presentadas por los Alcaldes de barrio.

Día 25

Aprobar la anterior.

Se da cuenta del recurso presentado por don Francisco de los Ríos por prendada de yeguas.

Pagar 18 pesetas por la leña suministrada por don Lorenzo Palacios para el Ayuntamiento.

Al Alcalde de barrio de Bárcenamayor 18 pesetas por comisiones al monte.

Autorizar a don Angel Carrera para recoger del Ayuntamiento 148 pesetas que obran en aquél por daños causados en el monte Saja, por vecinos del mismo dicho Ayuntamiento.

Día 3 de marzo

Clasificación y declaración de soldados y revisiones de los tres años anteriores.

Día 10

No hubo sesión.

Día 19, subsidiaria

Aprobar el acta anterior.

Se acuerda cerrar las mieses y nombramiento de celadores durante el año.

Día 24, extraordinaria de quintas

Fallar los casos pendientes de quintas.

Día 31

Aprobar el acta anterior.

Nombrar una Comisión para recabar fondos para los soldados de este Municipio que prestan sus servicios en Melilla, encabezando la suscripción la Corporación con 20 pesetas,

Pagar los sueldos del trimestre a los empleados.

JUNTA MUNICIPAL

Día 21 de enero

Acuerdo para declarar vacante la plaza de Médico titular por ausencia del que la desempeñaba.

Día 25 de febrero

Acuerda nombrar Médico titular de este Ayuntamiento a don Francisco F. Herrera Alonso.

Se acuerda señalar quince días de prestación para los caminos vecinales durante el año corriente.

Y para remitir al señor Gobernador Civil de la provincia expido la presente visada por el señor Alcalde en Los Tojos a diez de mayo de mil novecientos doce.—*Lorenzo Palacios*.—V.º B.º El Alcalde, *Luis V. Pérez*.

56-1514

Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de abril del año actual.

1.º de abril de 1912

Aprobar el acta de la sesión anterior y la cuenta de jornales de la semana última.

Adjudicar a don Amalio Martínez la subasta de aprovechamiento de hierbas de los terrenos al lado del cementerio y carretera que conduce al mismo.

Pasar a informe de la comisión de Policía una instancia del vecino Angel Palacios que interesa su inclusión en las listas de Beneficencia del Municipio.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los días lunes de cada semana a la hora de las diecinueve, y las subsidiarias los miércoles a la misma hora.

Dar traslado del anterior acuerdo al señor Gobernador civil de la provincia.

Comisionar al señor Alcalde de este Ayuntamiento para que le represente en los festejos que han de tener lugar en la ciudad de Torrelavega en los días 19, 20 y 21 del actual y enviar expresivo voto de gracias al Municipio de expresada ciudad por la atenta invitación que dirigió a esta Alcaldía.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda proponiendo condiciones para el arrendamiento de casa-Juzgado y que del mismo se de cuenta a la Junta de partido.

Ceder en venta a don Santiago Rozadilla tres carros de terreno en el monte comunal y sitio de San Martín,

Ceder en arriendo y condicionalmente a don Emilio Sañudo una parcela de un carro de terreno en el sitio de Los Cocos.

Quedar sobre la mesa informe de la Comisión de Fomento, proponiendo se ceda en arriendo una parcela de 50 carros de terreno a don Pedro Peña.

Autorizar a don Daniel Gabás para construir la acera del frente de su finca de la calle de Serna-Occina, colocándose por cuenta del Municipio el encintado y abonando la parte de aquella que le corresponda.

Facilitar asistencia facultativa y medicamentos gratuitos a varios empleados del Ayuntamiento.

Incluir en las listas benéficas a los vecinos pobres Donato Diez, Manuel González, Leonor Campo y Maxima Talledo,

Autorizar condicionalmente a don Joaquín Rodríguez para instalar una bolera en el barrio del Dueso.

Quedar enterados de la atenta comunicación que ha dirigido al Municipio don Jacinto Rosés Gutiérrez.

Pasar a informe de Fomento y Técnico una solicitud presentada por doña Marta San Juan.

Autorizar a los herederos del señor Marqués de Robrero para abrir un hueco de puerta en finca de su propiedad sita en la calle de la Verde.

Encomendar a Vicente Rodríguez y Adelaida Sañudo, la asistencia a los pobres Pablo Rosendo y Eleuteria del Castillo.

Adquirir gorras de uniforme para el personal de limpieza pública.

Día 8

Aprobar el acta de la sesión anterior y la cuenta de jornales de la semana.

Quedar enterados de la nota de jornales invertidos en la explanación del Paseo del Pasage.

Pasar a informe de Fomento solicitud de don Leopoldo Diez, que interesa permiso para reformar la casa de su propiedad sita en la calle de Cagigal.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual y la cuenta de vales de marzo último.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos verificados durante el mes de marzo próximo pasado y que se impriman ejemplares de la misma para su exposición al público.

Aprobar varias cuentas.

Quedar sobre la mesa informe de Fomento, no se acceda a la modificación que doña Juana San Juan interesa se efectue en una pila situada en finca de su propiedad.

Desestimar informe de Fomento, por el que se propone no se venda terreno alguno en el monte comunal y si sólo, cuando el terreno se haya de destinar a edificar; y aprobar una enmienda de la Alcaldía a expresado informe proponiendo se acceda a la venta de parcelas en el monte mediante condiciones determinadas.

Quedar enterados de haberse efectuado el ingreso de puestos públicos correspondiente al mes de marzo último.

Que informe la Comisión de Policía sobre prórroga del contrato de suministros de material de oficina para las dependencias del Municipio y Juzgado municipal.

Pasar a informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento una solicitud de don José Gallego, interesando se le venda una parcela de terreno en la prolongación de la calle de Cervantes.

Día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de haberse efectuado varios ingresos en la depositaria de fondos del Ayuntamiento.

Aprobar la liquidación de las aceras construidas en el frente de las casas de don Juan Castello y señora viuda de Gómez.

Quedar enterados de la comunicación que dirige el señor Gobernador civil, desestimando el recurso interpuesto por don Agustín de la Fragua contra acuerdo de este Ayuntamiento que le nombró Interventor de los fondos municipales.

Pasar a informe de Fomento una instancia del vecino Andrés Sánchez.

Adquirir uniforme para el personal de la Guardia municipal,

Que se informe por la Comisión de policía sobre la forma de adquirir una caballería para el servicio de limpieza pública.

Incluir en las listas de Beneficencia del Ayuntamiento a los vecinos pobres Angel palacio y Martín Fernández.

Prórrogar por un año el contrato que tiene el Municipio con el señor Moléndez para suministro de material de oficina.

Autorizar condicionalmente a don Leopoldo Diez para efectuar reforma en casa de su propiedad.

No admitir en lo sucesivo planos de obras que no vengán autorizados por persona profesional.

Pasar a informe de fomento tres instancias suscritas por don Pedro Valle, don Francisco Cano Obregón y don Pedro Cano.

Manifestar a los herederos del señor Marqués de Robrero que en un plazo de dos meses se les satisfará por el Municipio el importe del terreno que se les ha expropiado.

do en el frente de la plaza de Abastos, y que se abonará a razón de una peseta por pie.

Día 24

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se informe por la Comisión de Fomento una instancia de don Cecilio Coterón que interesa la venta de una parcela de terreno en el sitio de Peñasco de la Rasilla.

Adjudicar la confección de uniformes para la Guardia municipal al industrial don Demetrio Hrtado.

Aprobar el presupuesto de las obras que han de ejecutarse en el deposito de aguas de la Alameda y que se forme por el Técnico municipal el pliego de condiciones.

Gratificar al vecino Alfredo Ganzo, por el salvamento realizado el día 16 del actual en la persona de Antonia Garnica.

Enviar voto de gracias a la Alcaldía de Torrelavega por las atenciones dispensadas a la Comisión de este Ayuntamiento durante su permanencia en aquella ciudad.

Autorizar a la Alcaldía para que siga realizando las gestiones necesarias a fin de instalar en esta Villa un sub-central telefónica y enviar a don Leopoldo Galvéz Holguín copia del plano de población.

Aprobar la conducta seguida por el señor primer teniente de Alcalde del Municipio con motivo del incidente surgido con el señor Cua Párroco de esta villa.

Santoña 13 de mayo de 1912.—El Secretario, *Elguero*. V.º B.º, el Alcalde, *A. Ortiz Dou*. 58-1556

Ayuntamiento de Torrelavega

Copia del extracto de acuerdos, tomados por el Ayuntamiento en el mes de marzo.

Sesión ordinaria del día 10

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar una comisión para tratar de que los señores de Campuzano, adquieran una faja de terreno de la calle Ruiz Tagle, en que proyecta edificar la señora viuda de Cacho.

Aprobar varias cuentas y el extracto de acuerdos del mes de febrero.

Se aprueba el padrón de cédulas personales.

No mostrarse parte en la causa seguida por atentado al sereno Anastasio Garrido.

Nombrar testigos para declarar en los expedientes de quintas y conceder una gratificación al tallador y pesador que intervinieron en las operaciones del reemplazo actual.

Dar las gracias a don Eduardo Llanos, por un plano de la costa de Asturias, que remite al Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto para una alcantarilla en el paseo de Joaquín F. Vallejo y anunciar la subasta.

Día 23

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de las Juntas Administrativas y Comisión de Fomento, las instancias de don Aureliano Villegas y don Manuel Peláez, pidiendo terreno en Ganzo y Dualéz.

Que informe la Comisión de Hacienda en una instancia de don José González Rubín, sobre devolución de fianza.

Aprobar varias cuentas.

Incluir en las listas de electores para Compromisarios a don Francisco Castro Pérez.

Asociarse a la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Día 30

Pasar a informe de la Junta Administrativa y Comisión

de Fomento, una instancia de don Miguel Bolado pidiendo una parcela en Barreda.

Que informe el maestro de obras en una instancia de don Sixto González, para edificar en el paseo de Joaquín F. Vallejo.

Ceder a doña Matilde Moral, la subasta de los arbitrios sobre puestos públicos diarios, que tuvo su finado esposo don Ignacio Marcos.

Se aprueban las actas de elecciones de varias Juntas Administrativas de los pueblos agregados y que Sierrapando y La Montaña, procedan a celebrar la elección.

Se aprueban varias cuentas.

Conceder a la Sociedad Solvay, aguas para los nuevos edificios de Barreda, sujetándose al Reglamento.

Abonar 75 pesetas al Asilo de esta ciudad por varias ropas quemadas.

Aprobar el extracto en sesión de hoy.

Torrelavega 27 de abril de 1912.—*Luis Bustamante*.—V.º B.º, *F. Ceruti*. 51-1445

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de este pueblo, don Marcelino Gil Martínez, en providencia de esta fecha ha mandado citar a José Campillo Larrauri, casado, y ausente en ignorado paradero, para que el día 4 de junio próximo venidero, a las quince, comparezca ante el Tribunal municipal en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las pruebas que estime del caso, para asistir a un juicio verbal civil en representación de su mujer Manuela Lazbal, en virtud de demanda presentada por don Francisco Pérez Aja, por sí y en representación de su esposa Santos Campillo Carrera, para que, con las costas, sea condenado a dejar a la libre disposición del demandante una parte de la casa número dieciocho, situada en el barrio de la Isequilla, de este pueblo, que viene poseyendo sin pagar merced alguna y contra la voluntad del demandante la mujer del demandado, Manuela Lazbal, de esta vecindad.

Se cita al José Campillo Larrauri para que comparezca, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Liendo quince de mayo de mil novecientos doce.—El Secretario, *José Pérez del Collado*.

—=—

Licenciado don Fidel Díez de los Ríos, Juez de primera instancia accidental de esta villa de Reinoso y su partido.

Hago saber: Que el día veinte de junio próximo, a las once de su mañana, se subastará en la Sala Audiencia de este Juzgado la porción de casa siguiente:

La cuarta parte de casa sita en el pueblo de Arroyo, y barrio del mismo nombre, señalada con el número veintiseis, proindivisa con las otras porciones correspondientes una cuarta parte a don Emilio Lantarón, y las otras dos a don Félix Hoyos García, que mide toda la casa quince metros noventa centímetros, por catorce de fondo; se compone de un piso y desván, cuadra pajar y corral, teniendo como accesorios una hornera, colgadizo y dos huertas, una al Norte y otra al Oeste; y linda toda ella, por la derecha, el portal y huerta, y éstos con ejido; izquierda, tierra de Mariano Pérez, frente, el corral, y éste con prado de dicho Mariano Pérez, y por su espalda o trasera, la huerta antes dicha, y ésta con calle pública. Tasada dicha cuarta parte de casa en seiscientos ochenta pesetas.

Cuya porción de casa, como de la pertenencia de Sebastián Manuel Lantarón Cayón, vacino de Arroyo, se re-

mata para con su importe hacer pago de las costas que le han sido impuestas en causa que con otro se le siguió sobre lesiones a Macario Sáiz: Se advierte a los licitadores que dicha porción de finca, se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Reinosa a catorce de mayo de mil novecientos doce.—El Juez, *Fidel Díez de los Ríos*.—P. S. M., *Alejandro Mancebo*. 58-1557

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta ciudad,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, el día veintiocho del actual mes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el acto público de sortear los seis vocales que, en concepto de mayores contribuyentes, han de formar parte, con los de derecho propio, de la Junta del distrito encargada de la formación de las listas.

Dado en Santander a trece de mayo de mil novecientos doce.—El Juez, *Pedro Pardo Lastra*.—El Secretario de Gobierno, *Juan Castrillo*. 59-1559

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial referente a causa por homicidio contra Francisco López, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día diez de junio próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander a las sesiones del juicio oral de dicha causa, y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, bajo apercibimiento de que, de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Tomás Diego Roiz, Rincón, 13, 3.º

Félix Gallego, Gibaja.

Felipe Martínez, San Simón.

José Fernández, vendedor ambulante.

Santander 14 de mayo de 1912.—El Secretario, *J. Gonzalo Pelayo*. 59-1558

Don Adolfo Saura Hernández, segundo teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye contra el soldado de dicho Cuerpo José García Longario Lastra por el delito de desertión.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa he acordado la comparecencia del procesado José García Longario Lastra, de veintidós años de edad, natural y vecino de Santander, acusado del delito de primera desertión, y el que se halla en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo aludido para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el *BOLETÍN OFICIAL* y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Guardias de Arsenales del Apostadero de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y perjuicios a que haya lugar; rogando a las autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero del repetido individuo procedan a su detención y lo conduzcan, convenientemente custodiado, a mi disposición.

Dado en Ferrol a trece de mayo de mil novecientos doce.—El Juez instructor, *Adolfo Saura*. 59-1561

Don José Meana y Arias, Juez de Instrucción del Partido de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que el día veintisiete del corriente y hora de las diez, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta de las fincas embargadas a Serafín Liébana Patallo, vecino de Prellezo para garantizar las responsabilidades pecuniarias que le han sido impuestas en causa seguida contra él mismo por allanamiento de morada, radicantes todas en el pueblo de Prellezo y cuya descripción es la siguiente:

1.ª Un prado en la mies de Santa Eulalia, sitio de la Torre, de cabida seis áreas, linda: Norte y Este, terreno común; Sur, herederos de José García Lanau, y Oeste, terreno común; valuada en treinta pesetas.

2.ª Otro en dicha mies y sitio de Foz, de cabida dos carros próximamente, y otros seis carros próximamente antes en abertal, hoy a labrantío, lindante: por el Norte, Sur y Este, terreno común, y Oeste, herederos de don Bernardo Díaz; tasado en cuarenta y ocho pesetas.

3.ª Un cierro en abertal, situado en Torre de la Otrera, de cabida cinco carros, hoy a prado, que linda: Norte, Sur y Este, terreno común, y al Oeste, prado de Valentín Arco, hoy Serafín Liébana; valuado en treinta y cinco pesetas.

4.ª Un bravío en abertal, hoy labrantío, radicante en Canal de Tuero, de cabida seis carros próximamente, linda: al Este, Serafín Liébana; Oeste, carretera, y Sur y Norte terreno común; tasada en cuarenta y dos pesetas.

5.ª Cinco carros próximamente, sitios en Tabierna, que linda: por Este, terreno común; Oeste, herederos de Manuel Fernández; Sur, Telesfora Arco y Norte herederos de Manuel de Arco; tasados en quince pesetas.

Los que desen tomar parte en referida subasta, se sujetarán a las condiciones siguientes:

1.ª Depositar el diez por ciento del valor de las fincas a que ha de hacer postura.

2.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la tasación.

3.ª Que no existen títulos de propiedad de mencionadas fincas.

Dado en San Vicente de la Barquera a seis de mayo de mil novecientos doce.—El Juez, *José Meana y Arias*.—P. S. M., *Julián Argüeso*. 52-1453

Manuel García González, cuyo domicilio se ignora, comparecerá para celebrar juicio de faltas el día veintitrés del corriente y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado municipal de San Vicente de la Barquera.

San Vicente de la Barquera 9 de mayo de 1912.—El Juez municipal, *Valentín Sáinz*. 57-1535

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Corvera

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de San Vicente de Toranzo, desde el día cuatro del corriente mes, y por haber sido cogida causando daños en la mies del mismo pueblo, se encuentra en custodia la caballería siguiente:

Una potra como de dos años de edad, color roja, con la clin y cola recortada y un poco de estrella en la frente.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que la persona que se crea con derecho a la misma, previa justificación de ser su dueño y pagos de gastos, pase

a recogerla en el plazo de diez días, contados desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Corvera 14 de mayo de 1912.—El Alcalde, *Luis García Palazuelos*. 58-1552

Ayuntamiento de Argoños

Terminado el apéndice al amillaramiento, base del repartimiento para el año de mil novecientos trece, se halla al público, por término de ocho días, a fin de que sea examinado por los interesados y hagan las reclamaciones que les interese.

Argoños 14 de mayo de 1912.—El Alcalde, *Evaristo Macías*. 58-1553

Ayuntamiento de Anievas

El acta de recuento de ganaderta formada por la Junta pericial de este Ayuntamiento se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Municipio, por término de cinco días, para oír las reclamaciones que contra la misma se presenten.

Anievas 14 de mayo de 1912.—El Alcalde, *José María del Castillo*. 58-1548

El Director del Parque de Intendencia de Burgos

Hace saber: Que el día cinco del próximo mes de junio, a las diez horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, número 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia y Santander. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de la clase undécima con arreglo al modelo que se inserta a continuación e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas se anulará el remate quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que se desean adquirir son:

BURGOS

Harina de 1.^a, cebada, paja de pienso, sal, leña, carbón de cok y petróleo.

BILBAO

Harina de 1.^a, sal, leña, cebada, paja de pienso, petróleo, carbón vegetal, ídem de cok, jabón y sosa.

SANTANDER

Carbón de cok, ídem vegetal, leña y petróleo.

PALENCIA

Cebada, paja de pienso, leña, carbon de cok y petróleo. Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá en-

terarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día 3 del citado mes de junio.

Burgos 17 de mayo de 1912.—*Marceliano Cancio*.

Modelo de proposición

Don (nombre y los dos apellidos), domiciliado en... y con residencia en... provincia de... calle... número... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de... fecha... de... de... para la adquisición de varios artículos necesarios en el Parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo a su más exacto cumplimiento a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas... céntimos (en letra) el litro de petróleo para la plaza de... a... pesetas... céntimos; etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase expedida en...; el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.

.....de...de...

Firma y rúbrica.

59-1564

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores Accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Dirección, sitas en la calle de Bailén, el día 23 del mes corriente, a las tres y media de la tarde.

Los balances, comprobantes y demás documentos relativos al ejercicio de 1911, se hallan desde esta fecha a disposición de los señores accionistas, quienes pueden recoger en estas oficinas la Memoria anual correspondiente.

A continuación de dicha junta general ordinaria tendrá lugar una extraordinaria para tratar de asuntos relacionados con el párrafo 4.º del artículo 2.º y párrafo 2.º del artículo 21 de los Estatutos sociales. Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que por sí, o en nombre de otros, representen, por lo menos, 10 acciones, debiendo depositar en la Caja social, antes de la celebración de la junta, las acciones o sus reguardos provisionales, recibiendo en cambio cédulas nominales para la asistencia a dichos actos.

Bilbao 6 de mayo de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, *El Conde de Aresti*.

AVISO

Los señores William Baird & Co. Ltd. avisan por el presente a los obreros que han estado empleados en su minas de Camargo que procederán al pago de los jornales que tienen devengados hoy viernes 24 de los corrientes, de nueve a doce de la mañana, en las oficinas de la Compañía, en Camargo, y en la forma de costumbre.

Y les anuncia que los jornales correspondientes a aquellos que no aceptaren el pago que se les ofrece o no se presentaren a realizarle se consignarán ante la autoridad competente para que los tenga a su disposición.

Camargo 21 de mayo de 1912.

Hay un sello que dice: «William Baird & Co., Limited. Sociedad minera «La Paulina», Camargo».